

Vista la Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre, que aprueba las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado así como el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCION DE FUNCIONES PARA LA GESTION FEDER DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER firmado el 27 de Diciembre del 2016 y en base al cual se aprueban por la Junta el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DUSI SANTANDER siguiendo el documento del ministerio "Directrices para la redacción del 2Manual de Procedimientos" por las entidades DUSI (Organismos Intermedios "Ligeros") (V2.0-09)", éstas establecen que los formularios y procedimientos para para realizar estas expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección **serán publicados por la entidad DUSI en su página web** o a través de otros medios que aseguren una amplia difusión entre sus potenciales beneficiarios. La página www de EDUSI SANTANDER validada por el Ministerio es <http://www.adsantander.es/edusi>

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en virtud de las delegaciones otorgadas la Concejalía de Empleo y Desarrollo Empresarial, adopta lo siguiente:

RESOLUCION

APROBAR la CONVOCATORIA y su PUBLICACION en la página web oficial de EDUSI SANTANDER para la solicitud de operaciones enmarcadas en la estrategia europea EDUSI dentro del Objetivo Temático 0 y correspondiente al objetivo EO 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas a través de Estrategias Urbanas Integradas, con el siguiente contenido:

""El Ayuntamiento de Santander **abre convocatoria de expresiones de interés para la solicitud de operaciones** enmarcadas en la estrategia europea EDUSI dentro del **Objetivo Temático 04 y correspondiente al objetivo específico** EO 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas **a través de Estrategias Urbanas Integradas.**"

Breve descripción de actuaciones elegibles:

Fomento de actuaciones para reducir el consumo energético de las edificaciones del área funcional a la vez que se incrementan la utilización de energías renovables aumentando la eficiencia de equipos e instalaciones en el sector de la edificación, instalaciones solares de tipo fotovoltaico o térmico, calderas biomasa y otros con aplicación de las nuevas tecnologías y con proyección de autoconsumo incluyendo proyectos piloto demostrativos.

El objetivo para esta convocatoria es

Mejora de la sostenibilidad energética y la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) y lucha contra el cambio climático.
Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas.
Ahorro de energía eléctrica por autoconsumo, dentro de las superficies ocupadas por las instalaciones municipales.
Aumento del uso de las energías renovables.

Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones

Actuaciones que aporten un mayor grado de innovación del proyecto, así como aseguren un significativo ahorro energético y reducción de emisiones de carbono en la zona urbana.

Actuaciones que impulsen la incorporación del enfoque de género para promover una participación igualitaria de mujeres y hombres.

Actuaciones que aseguren renovaciones integrales energéticas y prioricen la tecnología necesaria para garantizar la sostenibilidad de la actuación teniendo en cuenta el coste de su mantenimiento anual.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA ISABEL GOMEZ BARREDA GARCIA	Concejala delegada de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	01/12/2023 08:42
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario General del Pleno	



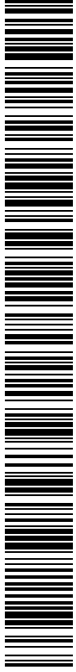
0000098a3341e14e5a07e73840b0d1em

Actuaciones que aporten soluciones exportables a otros edificios de uso público

El plazo para la presentación de expresiones de interés será de 7 días hábiles desde la publicación en la [www oficial de EDUSI SANTANDER](http://www.adsantander.es/edusi/) <http://www.adsantander.es/edusi/>

LA CONCEJALA DE EMPLEO Y
DESARROLLO EMPRESARIAL-
UNIDAD DE GESTION EDUSI

EL SECRETARIO TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL



g0000098a3341e14e5a07e73840b0d1em

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA ISABEL GOMEZ BARREDA GARCIA JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Concejala delegada de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Secretario General del Pleno	01/12/2023 08:42